



COMUNICADO DE PRENSA

Junta de Calidad Ambiental autoriza apertura de centros de acopio de material vegetativo en municipios tras paso de Irene

El Presidente de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), Pedro J. Nieves Miranda, informa que tras el paso del fenómeno Irene por Puerto Rico, la JCA ha emitido una orden para autorizar a los 78 municipios a establecer centros de acopio temporeros para almacenar material vegetativo previo a su disposición final.

"Hemos tomado la determinación de emitir la orden con carácter de urgencia a los fines de cooperar con los alcaldes, ya que tras el paso de un fenómeno atmosférico, una de las situaciones con las que tienen que trabajar los ayuntamientos es la recolección y almacenamiento de las ramas y árboles que caen, en cumplimiento con los reglamentos", dijo el Funcionario.

Nieves Miranda detalló que tras emitirse la orden, los municipios quedan facultados para establecer y operar temporariamente, un centro de acopio, previo a disponer del material vegetativo, sin tener que esperar que la JCA los faculte.

Los centros de acopio podrán ser operados a partir de hoy lunes. No obstante, los gobiernos municipales que hagan uso de la dispensa deberán notificarlo por escrito en un término no mayor de 5 días del inicio de operación, a la Directora del Área de Control de Contaminación de Terrenos de la JCA.

Como parte de los requisitos que establece la JCA para que un municipio pueda operar un centro de acopio de esta índole están: sólo mantener escombros generados por el fenómeno Irene y desperdicios domésticos, mantener segregados los desperdicios entre residuos vegetales, escombros y desperdicios domésticos.

Así mismo, los centros no deberán establecerse en zonas o lugares de fácil acceso a personas ajenas a los trabajos que allí se realizan, y no deberán estar ubicados en un radio menor de 100 pies de distancia de residencias, cuerpos de agua u otras áreas sensitivas.

"Nuestro mayor interés es que tras el paso de Irene, el País pueda regresar a la normalidad lo antes posible, y evitar que la disposición inadecuada de material vegetativo se convierta en una amenaza para el ambiente y la salud", resaltó el Titular.

###

Astrid Matos Silva / 787-365-1700